

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECAS 2024

Completar el formulario en su totalidad, a mano con letra clara y con tinta.

1- DATOS PERSONALES

Nombres:

Apellidos:

CATEGORÍA DE BECA:

APOYO ECONÓMICO (Interior)	TRANSPORTE (Montevideo – Zona Metropolitana)

SOLICITO LA BECA PARA CURSAR _____ (año y carrera) EN:

UdelaR	UTU	Formación Docente (IPA, IFD, CeRP, INET)	Otros Públicos (Sodre, EMAD, etc.)	Instituciones Privadas (Especificar cuál)

EDAD: _____ CI: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL: _____

OCUPACIÓN ACTUAL: _____

DIRECCIÓN ACTUAL: _____

CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE ORIGEN: _____

TELÉFONO FIJO: _____ CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

2- DATOS FAMILIARES

NOMBRE Y APELLIDO DEL SOCIO PRESENTADOR SOLICITANTE: _____

CI DEL SOCIO PRESENTADOR SOLICITANTE: _____

VÍNCULO FAMILIAR CON EL SOCIO PRESENTADOR SOLICITANTE: _____

OCUPACIÓN DEL SOCIO PRESENTADOR SOLICITANTE: _____

GRADO MÁS ELEVADO DE ESTUDIO FORMAL DEL PADRE: _____

GRADO MÁS ELEVADO DE ESTUDIO FORMAL DE LA MADRE: _____

Declaro conocer el Reglamento de Beca establecido por Copac, para el otorgamiento de las mismas.

FIRMA DEL SOCIO PRESENTADOR SOLICITANTE:

ACLARACIÓN:

FIRMA DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:

ACLARACIÓN:

FECHA:

1. Los estudiantes que deseen una beca deben reunir los requisitos y presentar la documentación en las distintas Agencias o Sucursales de COPAC, según el cronograma establecido.
2. **En caso de que los requisitos o la documentación presentada no sean los correctos, no se aceptará la solicitud por parte de COPAC. La misma será recepcionada, sólo y únicamente, si está completa y reúne todos los requisitos.**

METODOLOGÍA

Renovaciones

Documentación a presentar:

- Formulario de Solicitud de Renovación de Beca.
- Escolaridad en la carrera o especialidad que están cursando.
- Presentar constancia de inscripción a cursos del año lectivo.

Nuevos Ingresos

Requisitos:

- Ser estudiante de uno o más centros educativos terciarios habilitados por el MEC (carreras de grado o tecnicaturas).
- Ser socio, hijo o nieto de socio de COPAC (que estén al día con sus obligaciones sociales y crediticias en el semestre previo al año lectivo considerado).

Documentación a presentar:

- Alumnos ingresantes:¹ Para la solicitud inicial deberán presentar la escolaridad de los dos últimos años de bachillerato.
- Alumnos cursantes: Quienes ya son estudiantes y aspiran a becas por primera vez o a renovar la vigente, deben presentar la escolaridad en la carrera o especialidad que están cursando.
- Presentar Formulario de Solicitud de Beca dónde se selecciona el tipo de beca elegida dentro del plazo informado por COPAC. Este Formulario tiene carácter de declaración.
- Presentar fotocopia de cédulas vigentes del socio y el estudiante.

¹ Se considerará *ingresante* al alumno que registre su primer ingreso al Centro Educativo Terciario (Universidad, Magisterio, IPA, CERP, IFD, UTU, etc.) en el mismo año de la convocatoria a la que se postula.

- Presentar fotocopia de los tres últimos recibos de cobro del socio.
- Presentar constancia de estudio original, sellada por el Centro Educativo en el que se inscribe o cursa.
- Presentar constancia de domicilio de *origen* del estudiante (si el estudiante es del interior, debe presentar la constancia de su domicilio en el interior), donde conste que reside

Categorías de becas:

- **Apoyo Económico:** Estas becas podrán otorgarse a los alumnos que tengan que alejarse **más de 100 kilómetros de su lugar habitual de residencia**. Se considera lugar de residencia como aquel en el que el estudiante ha desarrollado la actividad liceal previa o en su defecto, el lugar de residencia del socio presentador solicitante.

- **Transporte:** Serán otorgadas a estudiantes **de Montevideo y Área Metropolitana**, por medio de un apoyo económico destinado a gastos de boletos. Se define como Área Metropolitana de Montevideo a todas aquellas aglomeraciones urbanas que se encuentran próximas o conurbadas con Montevideo, y que pertenecen tanto al departamento de Montevideo, como a los de Canelones y San José.

El otorgamiento de becas se limitará a **una beca por socio**. La misma será única e intransferible.

Orden de precedencia:

Se establecerá en base a los siguientes datos:

- La condición del socio (60%). La misma será determinada de acuerdo a sus ingresos nominales en los tres últimos meses.

Franjas de sueldo	Puntos
Hasta \$ 43.239	60%
Desde \$ 43.240 hasta \$ 61.770	50%
Desde \$ 61.771 hasta \$ 92.655	40%
Desde \$ 92.656 o más	15%

b) La escolaridad previa (40%). El cálculo del puntaje de escolaridad se realizará a partir de las calificaciones obtenidas por el postulante.

i. Para la *solicitud inicial* se tomarán en cuenta los dos últimos años del bachillerato, según la siguiente fórmula: la sumatoria de las calificaciones obtenidas en el total de exámenes rendidos o en las promociones o exoneraciones, se divide entre el número total de exámenes rendidos o en las promociones o exoneraciones logradas.

ii. Para *quienes ya son estudiantes* y aspiran a becas por primera vez, se tomará en cuenta su escolaridad anterior en la carrera o especialidad que están cursando, tomando como puntaje el Promedio General, ya determinado por el área de Bedelía de cada Instituto.

Escolaridad Bachillerato	Puntos
11 a 12	40%
9 a 10	30%
7 a 8	20%
5 a 6	10%

Escolaridad Terciario	Puntos
10 a 12	40%
7 a 9	30%
5 a 6	20%
3 a 4	10%

c) Antigüedad del socio presentador en el cumplimiento de las obligaciones societarias y crediticias.

d) En caso de tener una igualdad en la puntuación total, se priorizará a quienes tengan su lugar de residencia más alejado del centro de estudio.

CRONOGRAMA

- Recepción de Solicitudes: 01/03 al 31/03
- Análisis de las Solicitudes: 01/04 al 15/04
- Resultados: 30/04
- Período de cobro de Becas: mayo del año vigente a abril del siguiente año.

- Pagos: las Becas serán abonadas al socio a través de Red Pagos, y podrán cobrarlas a partir del quinto día hábil de cada mes.

Las personas que resulten beneficiadas, serán notificadas telefónicamente y a través de correo electrónico, como así también de las fechas de pago u otros menesteres.